



Gobierno
Federal

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Memoria del Diplomado de Programación y Presupuestación con perspectiva de género.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Administración Estatal 2009-2015



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Memoria del diplomado de “Programación y Presupuestación con Perspectiva de género”

Introducción

Durante los meses de Septiembre a Noviembre del año 2010, el IEMujeres del Estado de Nuevo León realizó el diplomado de “Programación y Presupuestación con Perspectiva de Género”, cuyo objetivo principal fue el fortalecer el quehacer de las instituciones del poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León con la capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de equidad de género en las políticas, programas y presupuestos públicos. El proveedor designado para realizarlo fue: Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C. el cuál presentó la metodología de elaboración de presupuestos públicos con perspectiva de equidad de género que ha desarrollado a lo largo de 10 años, misma que ha trabajado con diferentes niveles de gobierno y organismos internacionales. A partir de esta metodología las y los participantes de las diferentes dependencias asistentes analizaron sus programas y presupuestos para integrar la perspectiva de equidad de género a los mismos.

El día 4 de Septiembre dio inicio el primer módulo del diplomado de *Programación y Presupuestación con Perspectiva de equidad de género* impartido por Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C. a través de las Mtras. Luisa Emilia Reyes y Jasmine Gómez, su desarrollo se realizó a través de 5 módulos de trabajo de 2 días cada uno y requirió 16 horas de trabajo presencial por módulo y 4 hrs. de lectura y trabajo personal de los funcionarios/as asistentes al diplomado. Lo anterior, dio una cobertura de 100 horas siendo la sede del mismo, los hoteles Ancira y Ambassador; la inauguración del Diplomado fue realizada por la Lic. María Elena Chapa H. Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres, la Lic. Rosa Elía Serrato Luna, Directora Legal Hacendaria y la Ing. Minerva Rodríguez Córdoba, Directora de Presupuestación del Estado de Nuevo León representantes del Secretario de Finanzas y Tesorería del Estado el C.P. Alfredo Garza de la Garza, el Lic. Hernán Livas, Director del Instituto de Profesionalización del Estado de Nuevo León, la Mtra. Luisa Emilia Reyes representante de Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C. y



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

la Dra. María del Refugio Ávila Carmona, Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres; donde la Lic. María Elena Chapa señaló que el objetivo principal para la impartición del presente diplomado era el de fortalecer el quehacer de las instituciones del poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León con la capacitación sobre la incorporación de la Perspectiva de equidad de género en las políticas, programas y presupuestos públicos, dando así inicio al desarrollo del diplomado a las 9:15 hrs. del 4 de Septiembre del 2010.

La estrategia para desarrollar su aplicación consistió en que la programación del mismo se consensó a través de la Mesa Interinstitucional para el desarrollo de los presupuestos con perspectiva de género en donde los responsables y/o representantes de las 14 Secretarías de Gobierno del Estado de Nuevo León y otras dependencias de la Administración Pública Estatal designaron en forma conjunta con el Instituto Estatal de las Mujeres los participantes que se incorporarían al diplomado además de incluir al mismo a todos los enlaces **estatales** del IEMujeres con las dependencias de la Administración Pública Estatal.

Para ello, se programó la asistencia de 93 funcionarios/as de 20 dependencias participantes y de los cuales se contó con 89 asistentes reales al inicio del diplomado, del total de los participantes estimados el 85% estaba integrado por funcionarios/as de las áreas de planeación, administración y finanzas prioritariamente.

Algunos factores externos al IEMujeres y a la Administración Pública Estatal afectaron en forma determinante en el desarrollo del diplomado, estos fueron de acuerdo al orden de su aparición los siguientes: el fenómeno natural del huracán Alex (categoría 5) que afectó a gran parte del Estado durante el mes de Julio y para lo cual fueron realizados programas emergentes por el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de asignación de recursos Federales y Estatales para la reconstrucción de las vías de comunicación, puentes, avenidas, casas, drenaje, agua, luz, e infraestructura en el Estado y sus municipios y la atención a través de programas específicos dirigidos a las personas afectadas en todo el Estado; por ello las dependencias del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaría de Desarrollo Social, Educación, Obras Públicas, Desarrollo Económico y otras dependencias como el Instituto Estatal de la Juventud,



Gobierno
Federal

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Sistema Estatal de Transporte y el propio Instituto Estatal de las Mujeres tuvieron que participar en forma activa en el desarrollo de estos programas y por tanto reducir en forma escalonada el número de participación del funcionariado para la ejecución de estos programas emergentes lo anterior disminuyó a 50 el número de participantes de las dependencias.

Una segunda variable que afectó la asistencia y participación de los funcionarios/as fue la crisis de inseguridad que a partir del mes de Septiembre del año 2010 repuntó en Nuevo León a través de una escalada de bloqueos, robos con violencia a vehículos, secuestros, extorsiones a negocios y particulares esto redujo la participación del funcionariado de las áreas de Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública dejando estos de asistir al final del segundo módulo del diplomado. De esta forma, en los siguientes módulos y hasta el final del desarrollo del diplomado se mantuvo una asistencia de solo 50 funcionarios/as.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Relatoría de los conceptos impartidos por módulo y tema.

Diplomado “*Programación y presupuestación con perspectiva de género*”

Módulo I “La perspectiva de equidad de género en el desarrollo”

Imparte: Mtra. Luisa Emilia Reyes Zúñiga

Fecha: 9 y 10 de Septiembre 2010

Tema I: *Homologación de conceptos en torno a la categoría de género.*

Instituciones participantes: Centro de Atención al Migrante, COESPO, Fomerrey, Instituto de Profesionalización, Instituto Estatal de las Mujeres Oficina Ejecutiva del Gobernador, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Gobierno, Dirección de Planeación, Estadística y Calidad, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, SIMEPRODE, Sistema de Caminos de Nuevo León, Secretaría de Transporte, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas, DIF, Procuraduría General de Justicia, Instituto de la Juventud.

Número de participantes: 89

Contenidos Temáticos del día 8 de Septiembre:

Gestión Pública y desigualdades, ¿Qué es género?, Principios para pensar el género, Sujetos de género, Instituciones en el orden social de género, Diagnóstico.

Objetivo general: incrementar los conocimientos de las y los participantes sobre los principales conceptos de la categoría de género y el marco normativo que regula el proceso, para su integración en las políticas públicas.

En la primera sesión de trabajo se abordó la homologación de conceptos. Ello con la finalidad de generar un punto de partida común entre todas las personas, así como eliminar confusiones entre distintos principios que rigen la elaboración de programas y presupuestos con equidad de género. De la misma manera, se formularon los principios fundamentales de la perspectiva de equidad de género y de los derechos humanos. Posteriormente se presentó el marco normativo a nivel internacional y nacional que sustenta la programación y



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

presupuestación con perspectiva de equidad de género. El tema despertó mucho interés en el grupo. Surgieron preguntas que buscaban que la ponente abundara en distintos temas: normatividad en materia de violencia, procesos de justiciabilidad con instancias internacionales, vías de armonización normativa para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Un ejercicio por equipos sobre lo que requieren a nivel Normativo en sus respectivos campos para impulsar programas y presupuestos con perspectiva de género aterrizó lo que presentó la ponente.

En la segunda jornada se presentaron claves de integración de la perspectiva de género a las políticas públicas, y se impulsó un ejercicio práctico en donde las personas asistentes reflexionaron sobre la problemática de su institución desde la perspectiva de género. Los equipos se conformaron en torno a sectores afines y seleccionaron una problemática para discutirla a profundidad y posteriormente presentar sus reflexiones en plenaria al resto del grupo. Ya en este primer ejercicio las personas participantes detectaron la necesidad de generar datos desagregados por sexo; fortalecer bases de datos; elaborar diagnósticos especializados en distintas problemáticas; conocer buenas prácticas; impulsar la transversalización; entre otros. Debe decirse que con este ejercicio empiezan a vislumbrarse por parte de las personas asistentes las diversas dimensiones de la desigualdad que viven las mujeres en el estado de nuevo león. En general puede decirse que este módulo presentó una introducción a los presupuestos con perspectiva de género, en donde las y los participantes conocieron la importancia de programar y presupuestar desde la equidad de género, para posteriormente verlo a más profundidad en el siguiente módulo.

Ejercicios prácticos realizados: Un ejercicio por equipos sobre lo que requieren a nivel normativo en sus respectivos campos para impulsar programas y presupuestos con perspectiva de género aterrizó lo que presentó la ponente, Ya en este primer ejercicio las personas participantes detectaron la necesidad de generar datos desagregados por sexo; fortalecer bases de datos; elaborar diagnósticos especializados en distintas problemáticas; conocer buenas prácticas; impulsar la transversalización; entre otros. Debe decirse que con este ejercicio empiezan a vislumbrarse por parte de las personas asistentes las diversas



**Gobierno
FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

dimensiones de la desigualdad que viven las mujeres en el Estado de Nuevo León. Los equipos se conformaron en torno a sectores afines y seleccionaron una problemática para discutirla a profundidad y posteriormente presentar sus reflexiones en plenaria al resto del grupo.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Tema 1: Homologación de conceptos en torno a la categoría de género

Gestión pública y desigualdades

Una política pública es una intervención estratégica orientada a cambiar una realidad o problemática.

Institución y brechas de desigualdad

Cada institución tiene una misión y una visión específica. Éstas tienen que ver con las facultades que poseen, que son los medios por los cuales cada institución incidirá en la realidad del país.

Desigualdad

El acceso a los servicios son derechos de toda la ciudadanía.

¿De qué manera se presentan desigualdades que impiden el acceso o el ejercicio de éstos por las condiciones en que se encuentran ciertos grupos sociales?

¿Qué es género?

Es una **categoría de pensamiento** de nivel medio. Deriva de pensar la construcción social de la diferencia sexual.

Principios de la perspectiva de equidad de género

Igualdad: es un principio que desde el marco del derecho y del Estado busca normar las relaciones, bajo el supuesto de que todas las personas son reconocidas con igual dignidad humana y libertad; no se refiere a la identidad de las personas, sino a su reconocimiento social y principalmente ante el Estado.

No discriminación: es un principio concebido para alcanzar la igualdad a través de la eliminación de toda distinción, exclusión o restricción, que esté basada en cualquier tipo de diferencia, sea por sexo, por edad, por etnia, etcétera,



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Equidad: principio pensado para alcanzar la igualdad a partir del reconocimiento de las diferencias

Perspectiva de equidad de género

Es una metodología para erradicar todas las formas de discriminación por género y alcanzar la igualdad de jure y sustantiva.

Sujetos de género

Dado que “género” no es equivalente a “mujeres” no basta con agrupar grupos poblacionales específicos, separando a las mujeres en uno de ellos.

- La población.
- Las instituciones: por su función hacia la población y por su posición respecto de otras instituciones en el orden social de género (roles tradicionales).
- El personal que labora en las instituciones

Orden social de género

Ser mujer y ser hombre está marcado por las normas sociales y jurídicas, por las instituciones sociales y del Estado.

Instituciones en el orden social de género

Las instituciones están generizadas: reproducen los roles tradicionales de mujeres y hombres en su quehacer con la población. Si existen dificultades en el acceso o ejercicio de la cultura y el arte en determinados grupos de población (y allí habrá que hacer de nuevo la distinción entre mujeres y hombres), habrá que pensar qué papel tiene la institución en prolongar esa situación, o qué medidas toma para evitarlo.

Diagnósticos: herramientas para las políticas con criterios de equidad de género. No pensar sólo en gestión para cobertura, sino para resultados (criterios de intervención de calidad).



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Tema 2: “Conceptos clave en el diseño de políticas públicas con perspectiva de equidad de género”

Imparte: Mtra. Luisa Emilia Reyes Zúñiga

Fecha: 9 de Septiembre 2010

Instituciones participantes: Centro de Atención al Migrante, COESPO, Fomerrey, Instituto de Profesionalización, Instituto Estatal de las Mujeres Oficina Ejecutiva del Gobernador, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Gobierno, Dirección de Planeación, Estadística y Calidad, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, SIMEPRODE, Sistema de Caminos de Nuevo León, Secretaría de Transporte, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas, DIF, Procuraduría General de Justicia, Instituto de la Juventud.

Número de participantes: 83

Contenidos Temáticos del día 9 de Septiembre: Políticas públicas con perspectiva de equidad de género, Políticas diferenciadas para mujeres, Claves operativas: necesidades prácticas e intereses estratégicos.

Perspectiva de equidad de género

La perspectiva de equidad de género es una metodología para erradicar todas las formas de discriminación por género y alcanzar la igualdad de jure y sustantiva

Políticas públicas con perspectiva de género

Políticas orientadas a los sujetos de género

Políticas diferenciadas

Políticas orientadas a los sujetos de género.

Diagnósticos: herramientas para las políticas con criterios de equidad de género. No pensar sólo en gestión para cobertura, sino para resultados (criterios de intervención de calidad).



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

¿Por qué políticas diferenciadas para mujeres?

- - Son dueñas de sólo el 10% del dinero que circula y propietarias de 1% de la tierra cultivada en el planeta.
- -Cada minuto muere una mujer debido a complicaciones derivadas del embarazo y del parto. La mayoría de esas muertes podría haberse evitado.
- Fuente: PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano, 2000.

La invisibilización de las mujeres en las políticas de desarrollo reproduce o ahonda aún más la desigualdad.

Dos claves para el diseño de políticas con perspectiva de género.

Necesidades prácticas e intereses estratégicos

Necesidades prácticas: surgen de las responsabilidades preasignadas y rutinarias del orden existente de género y de la división social del trabajo por género.

Intereses estratégicos: relacionados con la posición y relación social desigual de poder que ocupan los géneros en una sociedad dada, donde cada género tiene intereses específicos.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Tema 3: “Elementos claves para distinguir la discriminación por motivos de género”

Imparte: Mtra. Luisa Emilia Reyes Zúñiga

Fecha: 10 de Septiembre 2010

Instituciones participantes: Centro de Atención al Migrante, COESPO, Fomerrey, Instituto de Profesionalización, Instituto Estatal de las Mujeres Oficina Ejecutiva del Gobernador, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Gobierno, Dirección de Planeación, Estadística y Calidad, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, SIMEPRODE, Sistema de Caminos de Nuevo León, Secretaría de Transporte, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas, DIF, Procuraduría General de Justicia, Instituto de la Juventud.

Número de participantes: 75

Elementos claves para distinguir la discriminación por motivos de género

La perspectiva de equidad de género

Analiza la cultura, la sociedad, sus instituciones y normas desde el género.

Analiza las relaciones: Entre mujeres y hombres. Entre las mujeres. Entre los hombres.

Busca integrar a su análisis las diversas condiciones sociales: edad, clase, raza, capacidades físicas, preferencia erótica, etcétera.

Una propuesta de análisis de género: REQUISITOS

Reconocer que las relaciones no son neutrales y la existencia del poder en ellas.

Conciencia y sensibilidad personal.

Un sentido de *sospecha*.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Igualdad y diferencia:

Igualdad: Es un valor al que se aspira y como guía de las relaciones sociales. Es un principio desde el cual se norman las relaciones. Se ha construido como un derecho fundamental.

Diferencia: Es un hecho en la identidad de las personas. Es posible describir las diferencias individuales y su influencia en las relaciones sociales.

La diferencia y su relación con la igualdad

La indiferencia a las diferencias: Las diferencias se les ignora. Al hacerlo, los conflictos que puedan surgir en las relaciones sociales quedan sujetos a la fuerza que cada persona tenga.

Diferenciación de las diferencias: Algunas identidades son valorizadas por ciertas características y a otras se les considera menos valiosas.

Uniformar las diferencias: Las diferencias se anulan. Se construye un tipo de identidad como "normal". Sólo tendrán derechos si se asemejan a las características de lo considerado normal.

Valoración de las diferencias: No se abandonan las diferencias a la ley del más fuerte. Se reconoce cada una y se le da la protección necesaria para que todas las personas estén en igualdad.

Conceptos para observar la discriminación por género

Desde la teoría de género se han creado conceptos que nombran distintas formas de discriminación por género:

Androcentrismo, Misoginia, Ginopia, Facilismo

Sobregeneralización: Cuando un estudio, teoría o texto sólo analiza la conducta del sexo masculino pero presenta los resultados, el análisis, las conclusiones o el mensaje como válidos para ambos sexos.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Sobrespecificación: Se presenta como específico de un sexo ciertas necesidades, actitudes e interés que en realidad son de ambos sexos.

Doble parámetro: Similar a la “doble moral”. Cuando una misma conducta, situación o característica humana es valorada o evaluada con distintos parámetros o instrumentos para uno y otro sexo.

Estereotipos de género: Corresponden a una idea amplia de cómo se debe organizar toda la sociedad. Este orden responde principalmente a las necesidades de quienes ocupan los espacios de decisión y de poder en la sociedad.

Dicotomismo sexual: Partir de una concepción binaria en la que se trata a los sexos como diametralmente opuestos y no se reconocen necesidades, capacidades y oportunidades semejantes.

Facilismo: En sociedades androcéntricas, existe la tendencia a negar la individualidad de las mujeres, y a incorporarlas siempre en la familia, como el espacio “natural” y único para las mujeres. No se habla de sus necesidades concretas sino como parte del conjunto abstracto de la familia, que, además, es representada por el padre de familia.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Tema 4: “La transversalidad de la perspectiva de equidad de género en las políticas públicas en México. Avances y limitaciones”

Imparte: Mtra. Luisa Emilia Reyes Zúñiga

Fecha: 10 de Septiembre 2010

Instituciones participantes: Centro de Atención al Migrante, COESPO, Fomerrey, Instituto de Profesionalización, Instituto Estatal de las Mujeres Oficina Ejecutiva del Gobernador, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Gobierno, Dirección de Planeación, Estadística y Calidad, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, SIMEPRODE, Sistema de Caminos de Nuevo León, Secretaría de Transporte, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas, DIF, Procuraduría General de Justicia, Instituto de la Juventud.

Número de participantes: 75

La transversalidad de la perspectiva de equidad de género en las políticas públicas en México. Avances y limitaciones

Institucionalización

Producto de la corriente de pensamiento Mujeres en el Desarrollo (MED).

Transversalización

Como estrategia de institucionalización: Incorporación de la perspectiva de equidad de género en todo el proceso institucional; en su trabajo hacia el exterior y en su organización y funcionamiento interno.

Movimiento: mainstream. Relaciones de poder verticales, horizontales, procesos complejos.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Suma de procesos específicos y transversales.

Políticas hacia fuera: hacia la población, en el servicio prestado por la institución.

Políticas hacia dentro: re-ingeniería institucional para incorporar la perspectiva de equidad de género en la estructura de la institución. Políticas internas, normatividad, operatividad, relaciones de poder.

Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas

Las políticas públicas pensadas desde la perspectiva de equidad de género (políticas diferenciadas) están pensadas para disminuir la desigualdad y erradicar la discriminación vivida por un determinado grupo social a partir de sus especificidades de género. Modifican el orden social de género.

Políticas diferenciadas

El género es la primera y la última reconducción de lo humano. Por ello debe ser el eje transversal de las políticas públicas.

Tendencias

- 1) Políticas dirigidas hacia la erradicación de brechas de desigualdad y discriminación. Detectar por medio de diagnósticos las brechas de desigualdad e intervenir para su erradicación, incluso por medio de las medidas especiales temporales. Políticas dirigidas hacia las identidades. Énfasis local e individual.

Avances en México

- a) Reconocimiento normativo de la importancia de la institucionalización de la perspectiva de equidad de género, por vía de la estrategia de transversalidad. LFPED, LGIMH, LGAMVLV, PND, PEF (art.25).
- b) Normatividad para la asignación de presupuestos con perspectiva de equidad de género.
- c) Impulso a la institucionalización y políticas para mujeres. Lo específico.
- d) Modelos de equidad de género (MEG).



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

- e) Vínculos interinstitucionales: Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y *Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*. Y sus correspondientes Sistemas Estatales.

Retos en México

- a) Reconocer que es un proceso de reflexión e implementación de largo plazo.
- b) Se requiere capacitación y formación de servidoras y servidores públicos. No basta la sensibilización.
- c) Si bien hay un reconocimiento normativo (que todavía requiere fortalecimiento en los procesos de armonización legislativa), no hay un impacto descentralizado notorio. Federación, entidades federativas y municipios.
- d) Fortalecimiento de los órganos de especificidad (Mecanismos de las mujeres, fiscalías especiales) y sus vínculos con otras dependencias.
- e) Falta impulsar la transversalización como estrategia de institucionalización, más allá de lo específico. Políticas de género y no sólo de mujeres. Suma de lo específico y lo transversal.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Tema 5: Marco Normativo Internacional y Nacional de las Políticas, Programas y Presupuestos con Perspectiva de Género

Imparte: Mtra. Luisa Emilia Reyes Zúñiga

Fecha: 10 de Septiembre 2010

Instituciones participantes: Centro de Atención al Migrante, COESPO, Fomerrey, Instituto de Profesionalización, Instituto Estatal de las Mujeres, Oficina Ejecutiva del Gobernador, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Gobierno, Dirección de Planeación, Estadística y Calidad, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, SIMEPRODE, Sistema de Caminos de Nuevo León, Secretaría de Transporte, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas, DIF, Procuraduría General de Justicia, Instituto de la Juventud.

Número de participantes: 75

Marco Normativo Internacional y Nacional de las Políticas, Programas y Presupuestos con Perspectiva de Género

Introducción al marco jurídico

Las políticas públicas que se diseñan a partir de la perspectiva de género se centran en las relaciones entre los sujetos más que en temas aislados.

Hay que observar la forma en que se relacionan hombres y mujeres desde 3 puntos de vista:

- 1.- Reconocer la distribución desigual de poder entre mujeres y hombres
- 2.- Valorar el trabajo de las mujeres y su aportación a la formación del ingreso y patrimonio familiar e ingreso nacional.
- 3.- Analizar el impacto diferenciado que las políticas públicas tienen sobre hombres y mujeres.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Macro Jurídico Internacional

La actual normativa internacional y las normativas europeas respecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres recogen los dos principios básicos que inciden en la igualdad de género:

- 1.- La prohibición de todo tipo de discriminación de las mujeres
- 2.- La obligación de integrar el principio de igualdad en todas las políticas y en todos los niveles de intervención.

Carta de las Naciones Unidas

Con la adopción de la Carta de las Naciones Unidas en 1945 los Estados, reafirmaron su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad inherente y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

CEDAW

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y ratificada por México en 1981.

En sus 30 artículos contiene principios clave para asegurar la igualdad entre mujeres y hombres y medidas para que los Estados eliminen la discriminación.

Protocolo Facultativo de la CEDAW

Ratificado por México en 2002.

Reconoce la competencia del Comité CEDAW para recibir y considerar las comunicaciones presentadas por personas o grupos de personas que aleguen ser víctimas de violación de cualquiera de los derechos enunciados en la Convención

Convención de Belém do Pará

La Convención está dirigida para eliminar la violencia contra las mujeres, basada en género, al tiempo que condena todas las formas de violencia contra la mujer perpetradas en el ámbito privado y por parte del Estado.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Conferencias Mundiales

Se han realizado 4 sobre los derechos humanos de las mujeres.

- La 4ª Conferencia Mundial celebrada en Beijing en 1995 estableció la **“plataforma de acción de Beijing”**
- **Nuevas medidas para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing**

En el año 2000 en el Informe del Comité Especial Plenario del 23 periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, reafirmaron las metas y los objetivos de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y.....

Reafirman la importancia que tiene incorporar la perspectiva de género en todos los procesos y la necesidad de que haya un seguimiento coordinado por parte de los gobiernos.

•IX Declaración del Milenio Asamblea General de la ONU 2000

Declararon que: la *igualdad* es un valor fundamental para las relaciones internacionales en el SXXI.

No debe negarse a ninguna persona la posibilidad de beneficiarse del desarrollo y se debe garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Además decidieron....

“Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo sostenible.”

•Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (Comisión Interamericana de Mujeres OEA)

Los Presidentes se comprometieron a promover la igualdad de Género y a integrar la perspectiva de género en los ámbitos nacional e internacional, para.....



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

“garantizar que las experiencias de las mujeres y la igualdad de género sea un una dimensión integral del diseño, instrumentación y evaluación de las políticas y programas gubernamentales “

•Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (CEPAL)

Tiene como objetivo acelerar el logro de la equidad de género y la total integración de las mujeres en el proceso de desarrollo, así como el ejercicio pleno de la ciudadanía en el marco de un desarrollo sustentable, con justicia social y democracia.

Área estratégica Equidad de Género:

Incorporar la perspectiva de género en los más altos niveles de planificación del desarrollo, en las políticas y las decisiones en materia social y económica para superar la desigualdad en las relaciones entre hombres y mujeres derivada de la persistencia de marcos culturales y prácticas discriminatorias.

MARCO JURÍDICO NACIONAL

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2003

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006)

Ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)

Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria

Ley General de Desarrollo Social

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010

CONCLUSIONES DE ESTA SESIÓN

México cuenta con un marco jurídico nacional e internacional sobre Políticas, Programas y Presupuestos con Perspectiva de Género, sin embargo, es necesario contar con un marco normativo específico sobre presupuestos públicos y género vigente y permanente. Que instituya la equidad como uno de los principios rectores.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Diplomado “Programación y presupuestación con perspectiva de género”

Módulo II “Presupuestos con perspectiva de equidad de género”

Imparte: Mtra. Jasmine Gómez López

Fecha: 23 y 24 de Septiembre 2010

Tema: Presupuestos con Perspectiva de equidad de género.

Instituciones participantes: Centro de Atención al Migrante, COESPO, Fomerrey, Instituto de Profesionalización, Instituto Estatal de las Mujeres Oficina Ejecutiva del Gobernador, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Gobierno, Dirección de Planeación, Estadística y Calidad, Secretaría de Salud, SIMEPRODE, Sistema de Caminos de Nuevo León, Secretaría de Transporte, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas, DIF, Instituto de la Juventud.

Número de participantes: 69

Contenidos Temáticos del día 23 y 24 de Septiembre:

Gestión Pública y desigualdades, ¿Qué es género?, Principios para pensar el género, Sujetos de género, Instituciones en el orden social de género, Diagnóstico.

Ejercicios Realizados: En esa sesión se realizó un ejercicio por equipos, en donde las personas asistentes señalaron de qué manera la metodología de análisis del presupuesto con perspectiva de equidad de género les es útil para analizar la problemática que atiende su institución. En este ejercicio los diversos equipos mencionaron la necesidad de hacer trabajo tanto al interior como al exterior de las instituciones. La mayoría analizó programas específicos, si bien también algunos equipos presentaron un panorama general de la situación de mujeres y hombres con relación a sus facultades institucionales. Un elemento que debe mencionarse de esa jornada es que se aclaró la importancia de los mecanismos para el avance de las mujeres y el sustento normativo para ellos, luego de que surgió la pregunta de: ¿por qué no hay institutos para los hombres?



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Objetivo General: Incrementar los conocimientos de las y los participantes sobre el proceso presupuestal, para incorporar la perspectiva de género en los programas y presupuestos.

En la primera sesión de éste módulo se expuso el proceso presupuestario en el nivel federal, mismo que se comparó con el proceso presupuestario que se lleva a cabo a nivel estatal. Con ello se reforzaron los conocimientos técnicos que conforman un presupuesto, así como los tiempos en que éste se desarrolla. Posteriormente se presentó la metodología de análisis del presupuesto con perspectiva de género desarrollada por Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia AC, desde donde se evidenció la diferencia entre uno con perspectiva de género y uno sin ella. Igualmente se presentaron experiencias de presupuestos públicos con equidad de género que se han llevado a cabo tanto a nivel internacional como a nivel nacional. La intención era mostrar que cada país ha creado vías de acción a partir de su contexto social, económico, político y cultural con que cuenta.

En esa sesión se realizó un ejercicio por equipos, en donde las personas asistentes señalaron de qué manera la metodología de análisis del presupuesto con perspectiva de equidad de género les es útil para analizar la problemática que atiende su institución. En este ejercicio los diversos equipos mencionaron la necesidad de hacer trabajo tanto al interior como al exterior de las instituciones. La mayoría analizó programas específicos, si bien también algunos equipos presentaron un panorama general de la situación de mujeres y hombres con relación a sus facultades institucionales. Un elemento que debe mencionarse de esa jornada es que se aclaró la importancia de los mecanismos para el avance de las mujeres y el sustento normativo para ellos, luego de que surgió la pregunta de: ¿por qué no hay institutos para los hombres?

La discusión se centró en diversos temas. Las y los participantes comentaron que las problemáticas expuestas en el recuento de las experiencias de otros Estados también se replican en el Estado de Nuevo León. Comentaron que la perspectiva de género les ayuda a mirar de manera diferente a la población que atienden, y que pueden ver que mujeres y hombres no tienen las mismas necesidades e intereses, a pesar de partir de las mismas problemáticas. Fue interesante la reflexión que se formuló en reiteradas ocasiones sobre la situación del Estado de Nuevo León: posee los más altos índices de desarrollo humano, de



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

ingresos y de avances tecnológicos, pero con sorpresa detectaban que en materia de desigualdad de género no se están haciendo esfuerzos suficientes. Se señaló que esto podría ser una debilidad del Estado, pues en realidad sí cuentan con elementos para impulsar un cambio.

En la segunda jornada se abordó a detalle el proceso histórico en que se generaron las nociones de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género. Además se presentó la metodología de elaboración de programas y presupuestos con perspectiva de equidad de género. Es a partir de dicha metodología que se trabajó más detalladamente en los siguientes módulos para arribar a un Programa Operativo Anual con perspectiva de equidad de género.

El ejercicio de la sesión consistió en que cada equipo formado por integrantes de las mismas dependencias analizará sus presupuestos bajo la perspectiva de género y viera la forma de poder hacer modificaciones para incorporarla. Ya en este ejercicio surgieron algunas propuestas de fortalecimiento institucional, como: la integración de la perspectiva de equidad de género en los formatos de planeación y presupuestación la perspectiva de género; la necesidad de impulsar vínculos interinstitucionales; destacar el papel fundamental que los mecanismos de las mujeres juegan como instancias rectoras para la política pública con perspectiva de equidad de género; garantizar voluntad política para generar instrumentos técnicos que posibiliten la presupuestación con perspectiva de equidad de género en el Estado.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Tema 1: Análisis de Presupuestos con Perspectiva de equidad de género

Fundamento Legal

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria: Art. 1° “la administración de los recursos públicos federales debe realizarse con base al criterio de equidad de género”
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: eje 3 “Igualdad de oportunidades”
 - Apartado 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres “...el Gobierno de la República se compromete a promover acciones para fomentar una vida sin violencia ni discriminación, así como una auténtica cultura de la igualdad”
 - Objetivo 16 Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y hombres alcancen su pleno desarrollo ejerzan sus derechos por igual;
 - Estrategia 16.7 Dar especial atención a las mujeres en pobreza.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres:
- Art. 12, fracc. VII “Corresponde al Gobierno Federal incorporar en los Presupuestos de Egresos de la Federación la asignación de recursos para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad”,
- Presupuesto de Egresos Federal: art. 25: “El Ejecutivo Federal impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración y aplicación de los programas de la Administración Pública Federal.”

Finalidades

La finalidad de los presupuestos con perspectiva de género es erradicar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, orientado a los recursos públicos de modo que se distribuyan de acuerdo con las necesidades de cada grupo de población y se contribuya así a la búsqueda de una sociedad justa, equitativa y donde exista igualdad entre sus integrantes.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

El análisis de género es importante para evidenciar la presunta “neutralidad” de las políticas públicas y los presupuestos públicos.

Objetivos

Fortalecer el trabajo institucional al impulsar acciones que promuevan y favorezcan la equidad de género con el diseño de políticas públicas integrales.

La obtención de más y mejores recursos para las mujeres y para la equidad de género.

Metodología de Análisis de Equidad A.C.

- Fuente de información
- Período de estudio
- Rubros que incluyan palabras como: niñas, mujeres, las jóvenes, las ancianas y temas relacionados con las mujeres
- Análisis cualitativo
- Análisis cuantitativo

Ejemplos de Análisis

Programas para mujeres y la igualdad de género (2010)

- **Desarrollo Social:**
 - Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de violencia contra las mujeres
- **Reforma Agraria :**
 - Programa de la mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
- **Secretaría de Hacienda:**
 - Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)
- **Secretaría de Economía:**
 - Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales (FOMMUR)



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Tema 2: Elaboración de presupuestos con perspectiva de género.

Fecha: 23 y 24 de Septiembre 2010

Contenido:

Objetivo General

Objetivo Específico

Esquema General

Insumos

Proceso metodológico

Elaboración

Formular el presupuesto en función de los diferentes roles que juegan en nuestra sociedad cada grupo de población, así como sus necesidades e intereses.

Objetivo General

Contribuir a la erradicación de todas las formas de discriminación y desigualdad derivadas de las condiciones de género.

Objetivo Específico

Asegurar que las necesidades e intereses de todas las personas de los diferentes grupos sociales (sexo, edad, etnia, preferencia sexual) están atendidas en las políticas públicas, programas y presupuestos.

Elaboración

La metodología se orienta al diseño de programas institucionales que respondan a problemáticas de género concretas.

El proceso que inicia con la selección de una problemática y trabaja puntualmente con ella.



GOBIERNO
FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Insumos para la elaboración

El equipo de personas responsables del proceso de integración de la perspectiva de equidad de género en las políticas institucionales necesita contar con:

Conocimientos de la misión, visión, objetivos y población a la que atiende la dependencia.

Conocimientos del funcionamiento interno de la dependencia (procesos y responsables).

Proceso metodológico para la elaboración de presupuestos con perspectiva de equidad de género se divide en cuatro fases

Fases

- I. Análisis de la población masculina y femenina que vive en un determinado territorio, con el objetivo de visibilizar eventuales brechas de género.
- II. Análisis de los mecanismos mediante los cuales las políticas existentes refuerzan o debilitan las brechas de género evidenciadas.
- III. Análisis del efecto de las políticas ejercidas hacia los dos sexos, inclusive en relación con los costos incurridos.
- IV. Indicaciones para encauzar la redistribución de los recursos financieros a combatir las brechas de género evidenciadas.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Diplomado “Programación y presupuestación con perspectiva de género”

Módulo II “Presupuestos con perspectiva de equidad de género”

Imparte: Mtra. Jasmine Gómez López

Fecha: 24 de Septiembre 2010

Tema: *Presupuestos con Perspectiva de equidad de género.*

Instituciones participantes: Centro de Atención al Migrante, COESPO, Fomerrey, Instituto de Profesionalización, Instituto Estatal de las Mujeres Oficina Ejecutiva del Gobernador, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Gobierno, Dirección de Planeación, Estadística y Calidad, Secretaría de Salud, SIMEPRODE, Sistema de Caminos de Nuevo León, Secretaría de Transporte, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas, DIF, Instituto de la Juventud.

Número de participantes: 66

Contenidos Temáticos del día 23 y 24 de Septiembre:

Gestión Pública y desigualdades, ¿Qué es género?, Principios para pensar el género, Sujetos de género, Instituciones en el orden social de género, Diagnóstico.

Ejercicios realizados: en esta sesión se solicitó a los participantes que presentaran la misión y visión de cada una de las dependencias en las que laboran, modificándolas para incluir en ellas la perspectiva de equidad de género.



Gobierno
Federal

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Tema 3: Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas y presupuestos.

Análisis de género de las políticas públicas.

Los programas que operativizan las políticas públicas tienen como principal objetivo propiciar el desarrollo y el bienestar en los territorios y entre la ciudadanía a los cuales están dirigidos.

Análisis de género del gasto público y de los servicios

De los documentos que se refieren al gasto público y a la oferta de servicios públicos.

El paso de la declaración de voluntades políticas y estratégicas a la fase operativa.

Planificación con perspectiva de género del gasto

Proponer indicadores para la redistribución de los recursos destinados a combatir las brechas de género que se revelaron en el proceso.

Una síntesis de los resultados del análisis mediante el empleo de los indicadores.

Origen de los presupuestos

Década de los ochenta: análisis de presupuestos con perspectiva de género.

Objetivos:

Analizar las desigualdades entre mujeres y hombre en pobreza

Promover los derechos de las mujeres: económico, político social y cultural.

Actores:

Sociedad civil

Organizaciones no Gubernamentales o análisis

Mujeres en cargos de tomas de decisión



Gobierno Federal

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Experiencia internacional

Australia

Primer país, 1984

Feminista en el gobierno

Iniciativas a nivel local: “**Presupuestos de las Mujeres**”

Ejemplos:

Introducción al informe del Presupuesto de Mujeres 1995-1996

Evaluación de las y los beneficiarios sobre el gasto público: encuesta

Agricultura: crear mecanismos de acceso a recursos.

Reino Unido

Desde 1989, el Women's Budget Group, integrado por mujeres de organizaciones civiles, de sindicatos y de la academia, opinan cada lanzamiento de un presupuesto y trabajan para que las cuestiones de género se mantengan en la agenda política.

Tienen reuniones periódicas con Hacienda (Treasury) para revisar la planeación y operación de los programas.

México

Organizaciones Civiles

Poder legislativo

Secretarías y dependencias: Salud y Desarrollo Social

Capacitación en finanzas públicas y en el proceso técnico presupuestal

Avances y Logros:

Agenda Nacional

Documentos de políticas públicas

Fundamento Legal

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Apartado 3.5, objetivo 16, estrategia 16.7

Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres

Ley general para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Presupuesto de Egresos Federal

Zacatecas

Primer estado de la República

Etaapa 1: sensibilización durante 8 años

Etaapa 2: capacitación a funcionarios

Parte del Modelo de Equidad de Género

Metodología:

Diagnóstico, POA's con equidad de género.

Presupuesto de Egresos Federal

Antes de 2008: el presupuesto para mujeres era disperso.

Distrito Federal

Secretaría de Finanzas e Inmujeres D.F. (2007)

Estructura Presupuesto 2008

Programa 12: Igualdad de Género

- 1) Promover la Equidad de Género
- 2) Diseñar y Coordinar Políticas con Perspectiva de Género
- 3) Políticas Públicas para la Igualdad de Género

Ejemplos

Protección Civil

Secretaría de Gobierno



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Módulo III Género y planeación (Análisis y modificación de los Programas Operativos Anuales).

Diplomado “Programación y presupuestación con perspectiva de género”

Imparte: Mtra. Luisa Emilia Reyes Zúñiga

Fecha: 4 y 5 de noviembre

Tema: Programación y herramientas para instrumentar los programas operativos anuales

Instituciones participantes: Centro de Atención al Migrante, COESPO, Fomerrey, Instituto de Profesionalización, Instituto Estatal de las Mujeres Oficina Ejecutiva del Gobernador, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Gobierno, Dirección de Planeación, Estadística y Calidad, Secretaría de Salud, SIMEPRODE, Sistema de Caminos de Nuevo León, Secretaría de Transporte, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas, DIF, Instituto de la Juventud.

Número de participantes: 50

Ejercicios Realizados: El ejercicio de la sesión consistió en que cada equipo formado por integrantes de las mismas dependencias analizará sus presupuestos bajo la perspectiva de género y viera la forma de poder hacer modificaciones para incorporarla. Ya en este ejercicio surgieron algunas propuestas de fortalecimiento institucional, como: la integración de la perspectiva de equidad de género en los formatos de planeación y presupuestación la perspectiva de género; la necesidad de impulsar vínculos interinstitucionales; destacar el papel fundamental que los mecanismos de las mujeres juegan como instancias rectoras para la política pública con perspectiva de equidad de género; garantizar voluntad política para generar instrumentos técnicos que posibiliten la presupuestación con perspectiva de equidad de género en el Estado.

Objetivo general: Fortalecer los conocimientos de las y los participantes sobre los instrumentos de planeación estatal y municipal, así como las fases de planeación con perspectiva de género.

En el módulo III las personas asistentes conocieron el proceso de planeación a nivel estatal y municipal, atendiendo a las leyes y el reglamento que prevalece en cada una de las dependencias. El eje central de este módulo fue el abordaje de las fases de la planeación,

desde las cuales se detecta el momento concreto en el cual se encuentra una institución y determinar de manera más específica la manera en que se puede integrar la perspectiva de equidad de género. En las exposiciones se destacó la importancia de hacer explícita la desigualdad de género y vincularla a la problemática institucional, definir la población objetivo y la atención diferenciada que se impulsará para atender a mujeres y hombres. A partir de esa definición se promueve un replanteamiento de acciones y metas dirigidas a la reducción de las desigualdades de género y a una atención más eficaz de las necesidades e intereses de cada grupo de población.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Tema 1: Metodología de Planeación con perspectiva de género

Finalidad de la Presupuestación y programación

La finalidad de la programación y presupuestación con perspectiva de equidad de género es erradicar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, orientando los recursos públicos de modo que se distribuyan de acuerdo con las necesidades de cada grupo de población y se contribuya así a la búsqueda de una sociedad justa, equitativa y donde exista igualdad entre sus integrantes.

¿Para qué?

Los sesgos de género que predominan en la mayoría de las sociedades suelen traducirse en obstáculos para la distribución equitativa.

Análisis de políticas públicas:

Transversalmente: los problemas, los programas y los presupuestos.

Diagnósticos son perspectiva de equidad de género

Son un tipo de diagnóstico que focaliza las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Están orientados a analizar:

Las desigualdades entre mujeres y hombres en lo relativo a la demanda de atención, el acceso y los servicios.

Puntos de partida

El propósito de los diagnósticos es conocer una determinada situación o “problemática”, el entorno en que ésta se desarrolla y las capacidades institucionales para atenderla.

Revisión del diagnóstico desde la perspectiva de género.

Es revisión pues por lo general una institución ya cuenta con sus propios diagnósticos. No se parte de cero y se recupera lo que ya se tiene.

Un diagnóstico con enfoque de género permite conocer la situación específica por grupos de población.

No se debe dedicar mucho tiempo a la elaboración de un diagnóstico. Con los datos existentes ya se pueden iniciar acciones.



Gobierno Federal

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Segunda parte: Revisión del diagnóstico

Segundo paso:

Análisis e identificación de desigualdades

Para identificar las condiciones de desigualdad en:

- La percepción del problema
- La demanda de atención
- El acceso y uso de los servicios resultados de la cultura imperante

El diagnóstico debe señalar

- El origen y antecedentes de trabajo de la institución, así como su situación actual.
- Determinar los problemas y sus causas
- Saber qué se ha hecho sobre el problema
- Identificar necesidades de la población objetivo
- Definir líneas de acción (dirigidas a eliminar las causas que originan los problemas.

Ejercicio

1. ¿Contamos con datos desagregados por sexo de los sujetos con los que trabajamos?
2. ¿El diagnóstico de las necesidades, tomó en cuenta a los distintos grupos focales de atención, o se realizó de forma general para el conjunto de población?
3. ¿La información del diagnóstico está desagregada además de por sexo, por edad y otras características específicas en cuanto a la forma de acceso y/o utilización de los servicios?
4. ¿Se determina la percepción del problema por sexo y grupos diferenciados, así como las posibles causas de esto?



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Políticas Públicas: Programación y proyectos

Elementos para incorporar la perspectiva de equidad de género en programas y proyectos

Recuerda: contemplar estratégicamente los ejes rectores.

Programa, Proyecto: distinguir su impacto en las relaciones de género: ¿pueden reproducirse roles?

Desagregación de datos por sexo en el registro administrativo. Vínculo con edades y otras condiciones sociales.

A partir de allí determinar nuestros sujetos de género (población diferenciada).

¿Qué es un objetivo?

- Los objetivos se basan en el diagnóstico de la población a la que va dirigido el programa/proyecto.
- Orientan las intervenciones necesarias (estrategias) y las acciones específicas para lograr los cambios (estructurales y particulares)

Objetivo general de una política pública

Define la problemática en términos estructurales y sitúa un marco general. Desde la perspectiva de equidad de género, el objetivo general apunta a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, contribuir a erradicar las brechas de desigualdad, u otra mira estructural semejante.

Objetivo general de un programa/proyecto

- Surge a partir de un diagnóstico
- Debe expresar claramente la situación o cambio que se pretende alcanzar al término de una intervención (o ejecución de un proyecto)
- Enunciado en el que se señala al grupo de población a quien se orientan las acciones.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Objetivos específicos

- También son propósitos; pero se derivan del objetivo general y están encaminados a ofrecer soluciones concretas.
- Describen la dirección que ha de tomar una intervención o proyecto para resolver el problema.

Meta

Las metas con logros que se pretende alcanzar con la ejecución de una acción.

Una meta da cuenta de los cambios deseados y posibles de lograr en la situación en mira si se cumplen los resultados y actividades impulsadas desde el objetivo de un proyecto/programa.

Para formular una meta es importante preguntarse cuánto se quiere alcanzar y de qué calidad.

5 características de una meta

- **Específica**, que evita diferentes interpretaciones.
- **Medible**, para permitir monitoreo y evaluación.
- **Apropiada**, para los problemas y objetivos.
- **Realista**, es factible y significativa.
- **Delimitada en el tiempo**, pues se debe lograr en un tiempo específico.

Acción

Hecho o actividad por medio de los cuales se consiguen las metas

También pueden ser un conjunto de tareas o una serie de acontecimientos necesarios para alcanzarlas.

Las acciones son la base del plan de trabajo. Describen quién va a hacer qué, con quien y dónde.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Estrategia

Es un conjunto de principios y rutas fundamentales que sirven para dirigir un proceso cualquiera para alcanzar los objetivos planteados.

La perspectiva de equidad de género puede ser una estrategia que requiere la definición de objetivos, metas y acciones.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Diplomado “Programación y presupuestación con perspectiva de género”

Módulo IV Elaboración de diagnósticos desde la perspectiva de equidad de género (Análisis y modificación de los Programas Operativos Anuales).

Imparte: Mtra. Luisa Emilia Reyes Zúñiga

Fecha: 4 y 5 de noviembre

Tema: Programación y herramientas para instrumentar los programas operativos anuales

Instituciones participantes: Centro de Atención al Migrante, COESPO, Fomerrey, Instituto de Profesionalización, Instituto Estatal de las Mujeres Oficina Ejecutiva del Gobernador, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Gobierno, Dirección de Planeación, Estadística y Calidad, Secretaría de Salud, SIMEPRODE, Sistema de Caminos de Nuevo León, Secretaría de Transporte, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas, DIF, Instituto de la Juventud.

Número de participantes: 50

Ejercicios Realizados: El ejercicio de esta sesión consistió en hacer explícita la desigualdad de género y vincular a la problemática institucional en la elaboración de diagnósticos desde la perspectiva de género dentro de las diferentes instituciones o dependencias asistentes, se observa que en el desarrollo del mismo se mostró la dificultad de alguna parte del grupo a integrar la perspectiva de equidad de género en sus programas no como un mandato, sino como una metodología que eficiente costos y esfuerzos.

Objetivo General: Incrementar los conocimientos de las y los participantes sobre la elaboración de diagnósticos desde la perspectiva de género.

En esta sesión se distinguieron las fases de la planeación, enfatizando la importancia de integrar en cada paso de la programación la perspectiva de equidad de género. El tema de



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

la sesión, mucho más orientada a la reflexión sobre las problemáticas diferenciadas de la población objetivo, despertó una discusión en la que se pusieron en evidencia muchas de las resistencias de las personas asistentes a integrar la perspectiva de equidad de género en su trabajo cotidiano. Ejemplo de ello fue la negativa explícita que se manifestó en algunas personas a impulsar acciones diferenciadas a partir de los diagnósticos de género porque “son discriminatorias”. En este caso la discusión no sólo se centraba en las acciones diferenciadas por motivos de género, sino por cualquier signo identitario que señaladamente marcara una diferencia. Con argumentos de que “hay que atender a toda la población” se cuestionó fuertemente la propuesta de impulsar acciones diferenciadas para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Metodología de diagnóstico de los presupuestos de equidad de género

Diagnóstico: lo estructural

¿Cómo analizar la situación de mujeres y hombres?

¿Usamos los mismos criterios?

Cuando decidimos que se trata de un asunto estructural, ¿A qué nos referimos?

Para leer lo estructural

De acuerdo a la condición de género y a la situación de género podemos ver la ubicación que en un orden social de género tiene un grupo de población y una persona dada.

Condición de género

- a) **Femenina.** Comprende características que social, cultural e históricamente, son impuestas por la sociedad en su conjunto y que son atribuidas a mujeres, las que
 - b) están llamadas a cumplir con la reproducción biológica y los roles sociales determinados.
- Más allá de la voluntad de las personas, se trata socialmente, de una condición histórica.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

- c) **Masculina.** Comprende características que social, cultural e históricamente, son impuestas por la sociedad en su conjunto y que son atribuidas a los hombres, llamados a cumplir con un rol jerárquico y el dominio político y económico determinado. Ser hombre, significa ser para sí.

La condición masculina reúne una gran cantidad de atributos y además, los más valorados de nuestro mundo.

Situación de género

Se refiere al estado material de mujeres y hombres de acuerdo al nivel de satisfacción de las necesidades, como alimentación, salud, educación, acceso a servicios básicos, vivienda, etc.

- La situación vital se refleja en todas las estructuras sociales según el enfoque urbano o rural al que se pertenezca. Las nacionalidades, clases, etnias, edades, religiones, ideologías, salud, violencia, arraigo, y otros aspectos definen la situación vital.

Diagnósticos para leer lo estructural

Distinción entre:

- Estructura
- Función
- Objeto

La función es una especialización en una actividad, en un marco que es más que la suma de las partes (estructura).

Las instituciones cumplen con una función, y en cada una de ellas tenemos que saber qué función cumplimos, cómo se vincula la función de cada institución con otras.

El conjunto de las funciones conforman una estructura, que es más grande que la suma de las partes porque genera una dinámica interna y un orden dado.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Diagnóstico función y sujetos

Mujeres y hombres cumplimos funciones. Se derivan de la división sexual del trabajo. Para el diseño de la política pública hay que ir más allá del funcionalismo, pues mujeres y hombres somos, ante todo, sujetas y sujetos de derechos.

Diagnóstico el fenómeno.

A partir de la conjunción de los elementos en una estructura se genera el fenómeno. Reconocer esta diferencia nos llevará a hacer políticas públicas para la estructura y no para el fenómeno.

Diagnósticos: Objeto y Fenómeno

El fenómeno se presenta como si estuviera en el mismo plano que los objetos o los elementos de la estructura, pero en realidad no lo está.

Diagnóstico Criterios de análisis

Por lo anterior, no podemos sólo invertir los términos de una situación para asumir que ya hicimos un análisis.

Criterios de análisis

Punto de partida:

¿Pasaría lo mismo si invertimos los lugares? No podemos dar por sentado que sí. Hay que indagar y cotejar situación y estructura, ¿Cuál es la tendencia estadística o de mi diagnóstico?, ¿En qué nivel está ubicada la persona? ¿En la tendencia o en la excepción? Esa excepción, ¿es por estar en una condición de privilegio o de discriminación?

Criterios de análisis

Partir de que mujeres y hombres están estructuralmente en lugares distintos con relación a un contexto y a una problemática específica nos ayudará a tener un análisis estructural y no sólo veremos el escenario fenoménico.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Uso del Tiempo

Objetivo

Brindar un conjunto de indicadores sobre la forma en la que mujeres y hombres distribuyen su tiempo en las diversas actividades que realizan en su vida cotidiana y la manera en la que contribuyen económicamente para el sostenimiento del hogar.

Hipótesis principales

La mujer, en comparación con el hombre, realiza todos a la mayor parte de los quehaceres domésticos.

La mujer que trabaja en la producción de bienes y servicios para el mercado, tiene doble jornada laboral.

La mujer, en comparación con el hombre, dedica menos tiempo a las actividades recreativas.

A diferencia del hombre, la mujer que trabaja en la producción de bienes y servicios para el mercado, aparta todo su ingreso al hogar.

Cuatro Actividades

- Trabajo doméstico y cuidado de niñas/os
- Trabajo que se realiza en el mercado laboral o extra doméstico.
- La educación
- La recreación

Los indicadores se presentan por:

- Sexo
- Edad
- Nivel de instrucción
- Situación conyugal
- Participación en el mercado laboral
- Ingresos en el hogar



**GOBIERNO
FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Relación de parentesco y proveedor/a

De cada 100 hombres aportadores de ingresos al hogar:

- 73 son jefes de hogar,
- 21 son hijos y
- 6 tienen otro parentesco

De cada 100 mujeres aportadoras de ingresos al hogar:

- 38 son cónyuge del jefe
- 29 son hijas
- 26 son jefas de hogar
- 7 tienen otro parentesco



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Diplomado “*Programación y presupuestación con perspectiva de género*”

Módulo V Programación y herramientas para instrumentar el seguimiento (Análisis y modificación de los Programas Operativos Anuales).

Imparte: Mtra. Luisa Emilia Reyes Zúñiga

Fecha: 4 y 5 de noviembre

Tema: *Programación y herramientas para instrumentar los programas operativos anuales.*

Instituciones participantes: Centro de Atención al Migrante, COESPO, Fomerrey, Instituto de Profesionalización, Instituto Estatal de las Mujeres Oficina Ejecutiva del Gobernador, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Gobierno, Dirección de Planeación, Estadística y Calidad, Secretaría de Salud, SIMEPRODE, Sistema de Caminos de Nuevo León, Secretaría de Transporte, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas, DIF, Instituto de la Juventud.

Número de participantes: 50

Ejercicios realizados: en este módulo se le integró una presentación expresa para exponer elementos que permitieran al grupo distinguir entre lo estructural y lo fenoménico, con el fin de enfatizar la importancia de integrar la perspectiva de equidad de género en la planeación y la presupuestación. Fue un material que se diseñó como respuesta a la resistencia de algunas personas asistentes al diplomado. La respuesta del grupo fue muy positiva, pues se atendieron de manera diferenciada las resistencias que habían presentado mujeres y hombres en las dos sesiones previas. De manera general se abordó la metodología de reasignación presupuestal, así como la del diseño de indicadores. Este módulo brindó además el espacio para la presentación de los POA



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

por parte de las personas asistentes, quienes pasaron a exponer POA diseñados casi en su mayoría de manera individual. Además en el segundo día de este módulo se realizó un ejercicio que propuso la elaboración por equipos de un indicador de género de proceso, uno de resultado y uno de impacto. Durante el mismo las personas asistentes señalaron que es importante tener claros los objetivos a conseguir, así como las metas que pretenden alcanzar, porque de lo contrario en la construcción de sus indicadores de género, se perderían o no reflejarían los verdaderos resultados.

Objetivo general: Fortalecer los conocimientos de las y los participantes sobre sus programas operativos anuales, integrando la metodología de equidad de género, así como la integración de indicadores de género.

A este módulo se le integró una presentación expresa para exponer elementos que permitieran al grupo distinguir entre lo estructural y lo fenoménico, con el fin de enfatizar la importancia de integrar la perspectiva de equidad de género en la planeación y la presupuestación.

Este módulo brindó además el espacio para la presentación de los POA por parte de las personas asistentes, quienes pasaron a exponer POA diseñados casi en su mayoría de manera individual.

En este módulo se trabajó la última fase de la metodología de programación y presupuestación con perspectiva de equidad de género. Los montos presupuestales se revisaron y se reasignaron de acuerdo a las acciones estratégicas dirigidas a la reducción de desigualdades de género.

La segunda sesión se presentó la metodología de elaboración de indicadores de género, tanto de seguimiento como de evaluación. El tema despertó mucho interés, pues si bien es muy técnico también les permite tener herramientas de rendición de cuentas. Se señaló que la diferencia fundamental de los indicadores de género con los indicadores generales, que es la búsqueda de la medición de las condiciones en que se encuentran las mujeres y los hombres, así como que buscan mostrar los cambios estructurales en las relaciones de género, midiendo la reducción de las brechas de desigualdad. Las y los participantes mencionaron que era la primera vez que entraban en contacto con los indicadores de género



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

y que veían difícil integrarlos a sus programas, pues no podrían mostrar las diferencias entre mujeres y hombres, puesto que los programas muchas veces están concebidos para atender a la población en general y sus diagnósticos no les permitirán poder medir los resultados obtenidos. Las y los participantes reflexionaron sobre la importancia de realizar diagnósticos muy detallados, desagregados por sexo, edad, condición social, etnia, y más elementos que les permitan poder reflejarlo en los resultados. Así, el vínculo entre cada fase de la planeación con la consecución de los logros resurgió de nuevo.

El ejercicio del día propuso la elaboración por equipos de un indicador de género de proceso, uno de resultado y uno de impacto. Durante el mismo las personas asistentes señalaron que es importante tener claros los objetivos a conseguir, así como las metas que pretenden alcanzar, porque de lo contrario en la construcción de sus indicadores de género, se perderían o no reflejarían los verdaderos resultados.

En la tercer sesión, se brindaron elementos teóricos y prácticos para distinguir los distintos grados de integración de la perspectiva de equidad de género en las políticas públicas (políticas de no discriminación, de igualdad de trato, de igualdad de oportunidades, y de transversalización), con el objetivo de conocer cuál es el enfoque que se está llevando a cabo en cada dependencia y, finalmente, a cuál respondía el POA que se estaba trabajando en las sesiones.

El ejercicio de este día permitió a las personas asistentes analizar sus programas y proyectos e identificar el tipo de enfoque al que pertenecían sus programas. La gran mayoría de los programas trabajados respondían a políticas de igualdad de oportunidades, las cuales buscan acciones positivas que corrijan la posición de desigualdad en que se encuentran las mujeres respecto de los hombres. Algunos otros proyectos respondían al enfoque de igualdad de trato o de no discriminación. Con este ejercicio las y los participantes manifestaron que les quedó muy claro que el tipo de acciones que llevaban a cabo en sus programas. Distinguían que no necesariamente atendían las necesidades e intereses específicos de mujeres y hombres, y que al elaborar políticas con acciones solamente para mujeres tampoco tenían garantía de estar modificando los roles de género discriminatorios que permean en la sociedad.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Reconocieron que si bien impulsan acciones para mujeres, sería muy importante conocer las necesidades específicas de éstas y de los hombres, y no suponer que requieren ciertos bienes y servicios “por igual”, o que vivirán la misma problemática.

Indicadores definición:

Un indicador es

- a) una **medida** (superficie dedicada a centros de cultura),
- b) un **número** (#personas que asisten a cursos de capacitación en género),
- c) un **hecho** (la existencia de una ley contra la discriminación laboral por embarazo),
- d) una **opinión** (estar de acuerdo o en desacuerdo con algo)
- e) una **percepción** (grado de satisfacción respecto de algún servicio/elemento determinado)

(...) que señala una situación o condición específica y que mide cambios en esa situación o condición a través del tiempo

Los indicadores miden:

- Miden qué tanto un programa está logrando sus objetivos.
- Miden una situación o condición específica a través del tiempo.
- Son observaciones cuantitativas y cualitativas, que definen cómo se van a medir los logros u objetivos.

Características de los indicadores

Válido: que tenga la capacidad de medir realmente el o que se pretende medir y no otros elementos.

Fiable: que los resultados obtenidos no sean resultado de la casualidad o del azar.

Sensible: que sea capaz de representar en sus resultados distintas visiones.

Comprensible: debe poder interpretarse con facilidad y que sea accesible para todo el público.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Accesible: que la información para generar el indicador sea ágil y económica.

Tipos de indicadores

A.-Indicadores de gestión (carácter económico)

Indicadores de eficacia: miden la relación que existe entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos.

Desventajas

No nos muestra el porqué unas mujeres acceden a servicios públicos y otras no.

Si los servicios públicos ofrecidos mejoran el bienestar de las mujeres y los hombres.

Indicadores de eficiencia: están relacionados con la eficacia y muestran el resultado del programa y los costos derivados.

Por ejemplo: un proyecto es más eficiente si con los mismos recursos (dinero, personas, etc.)se obtuvieron mayores resultados.

Desventaja: se puede tomar más en cuenta el costo que el beneficio real que tiene para las y los beneficiarios de un programa.

Se ignoran las externalidades positivas(o negativas)

Indicadores de efectividad: mide el impacto directo sobre las personas beneficiarias, pero también el impacto indirecto (sobre el resto de la población).

Ventajas: Se evalúan los efectos directos e indirectos

Desventaja: es costoso, requiere un tiempo considerable y es difícil de medir.

B.-Indicadores de desempeño

Indicadores de realización: son utilizados al inicio de los proyectos o en los procesos de seguimiento porque miden los recursos que se están utilizando o el uso que se les da.

Ventaja: se tiene un mejor seguimiento de los recursos empleados y pueden hacerse adecuaciones en gastos no necesarios.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Indicadores de resultados: muestran el beneficio inmediato de la implementación del programa. Comparan cualitativa y cuantitativamente los objetivos planificados y los resultados obtenidos.

Ventajas: el análisis cualitativo va respaldado del cuantitativo, y viceversa. Se tiene un mejor panorama de los resultados.

Indicadores de impacto: Miden los efectos sobre la población beneficiaria y no beneficiaria del programa. Son los más útiles para evaluar un programa.

Ventajas: se analiza el resultado final sobre la población beneficiaria y las externalidades que pudieran obtenerse.

C.-Indicadores de análisis

Cuantitativos: proporcionan información concreta de los resultados que se obtienen, cambios de la situación de la población objetivo.

Cualitativos: se explica la situación de la población, se analizan los cambios en los procesos, las actitudes, creencias, etc. Y van acompañados de valores numéricos.

¿Qué tomar en cuenta?

- 1) Involucrar a las y los actores del programa
- 2) Seleccionar indicadores relevantes: no todos los indicadores sirven para todas las áreas, programas o proyectos.
- 3) Número limitado de indicadores: necesarios, operativos.
- 4) Elegir el análisis temporal: ¿qué momento se quiere analizar?

Parte 2 indicadores de género

Historia de los indicadores en México

- Indicadores sin género
- Indicadores económicos
- Indicadores sociales
- Indicadores agregados o diferenciados sin perspectiva de género
- Indicadores de género en el año 2000



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Un indicador de género

Tiene la función especial de señalar los cambios sociales en términos de relaciones de género a lo largo del tiempo. Su utilidad se centra en la habilidad de señalar:

- Los cambios en los roles de las mujeres y los hombres en distintos momentos del tiempo
- La situación relativa de mujeres y hombres

Objetivo

El principal objetivo es comprobar el cumplimiento de los acuerdos llevados a cabo en el ámbito regional o nacional y hacer un seguimiento de la situación de mujeres y hombres.

¿Cuándo se utilizan?

- Cuando queremos ver en qué medida mujeres y hombres participan en proyectos y las razones de sus ausencias en los mismos.
- Cuando queremos ver en qué medida se han tomado en cuenta las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de mujeres y hombres y si las acciones responden a los mismos.

Características

- **Válido:** que muestre verdaderas diferencias de las características que se pretenden medir.
- **Fiable:** que los resultados obtenidos no sean resultado de la casualidad o del azar.
- **Sensible:** que sea capaz de presentar en sus resultados distintas visiones.
- **Comprensible:** debe poder interpretarse con facilidad y que sea accesible para todo el público.
- **Accesible:** que la información para generar el indicador sea ágil y económica.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Tipos indicadores de gestión

- **De eficacia:** nos permite medir la situación diferencial entre mujeres y hombres al inicio y al final del programa (o pasado un tiempo desde su puesta en marcha)
- **De eficiencia:** relaciona el resultado del programa con los costos derivados de éste. La eficiencia se logra cuando con los mismos recursos se obtiene un mayor producto.
- **De efectividad o de impacto:** mide el impacto directo e indirecto sobre las mujeres y los hombres de la aplicación de un programa.

Indicadores de desempeño

1. indicadores de **cobertura:** miden el alcance del objetivo con relación al universo o población objetivo.
2. indicadores de **proceso:** miden el alcance de los beneficios obtenidos a corto plazo.
3. indicadores de **resultado:** miden el grado de cumplimiento de objetivos y prioridades del programa.
4. indicadores de **impacto:** miden en el mediano y largo plazo los cambios positivos de las variables relevantes.
5. indicadores de **calidad:** se enfocan principalmente a medir el grado de satisfacción de la población usuaria de los servicios de los programas.

Pasos para la construcción

Paso 1: definición clara de los objetivos con equidad de género: los indicadores deben estar muy ligados a los objetivos del programa.

Paso 2: identificar las brechas: analizar cuál es la situación de mujeres y hombres ante el programa o proyecto.

Paso 3: Aspectos clave: desagregación por sexo: mujeres y hombres.

Paso 4: Análisis de la estacionalidad:

Paso 5: Análisis de los efectos:



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Efectos brutos: son cambios producidos desde el inicio hasta el final del programa, pero que no se deben exclusivamente al programa.

Efectos netos: se muestra la relación casual entre las acciones y la situación de las mujeres y hombres.

Tema: Acciones estratégicas para elaborar programas operativos anuales con perspectiva de género.

Programación/planeación

El propósito es definir un programa para corregir las inequidades de género en la identificación, el trato, el acceso o atención del problema o necesidades específicas y otorgar servicios correspondientes.

Programación/planeación

Con base en los elementos apartados en el diagnóstico y en la reflexión realizada sobre el programa (en caso que exista)

¿Se debe reformular o agregar objetivos?

Con base en los elementos aportados en el diagnóstico elaborado desde la categoría de género.

¿Cómo reelaboraría los objetivos actuales del programa para incorporar en ellos la perspectiva de género?

¿Sería necesario incluir algún objetivo para integrar la perspectiva de género en el programa?

Priorizar las acciones I.

El siguiente paso es establecer la prioridad de las estrategias y acciones, identificadas como necesarias para lograr una atención equitativa de las distintas necesidades de los grupos demandantes.

¿El orden de prioridades actuales es el mejor?

¿Cómo reordenaría las acciones del programa de acuerdo a la perspectiva de género?



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

¿A qué tipo de componentes, acciones, se destinan mayores recursos en el presupuesto actual?

Priorizar las acciones II.

¿Incide esta asignación y el orden de prioridad en una atención inequitativa de los grupos demandantes de los servicios y bienes públicos?

¿Qué acciones y estrategias prioritarias deberían reformularse o bien añadirse para que el programa fuera más equitativo?

¿Pueden ser asimiladas con alguna modificación a las acciones ya establecidas?

En que orden de prioridad serían integradas.

La ejecución de este paso brinda la oportunidad de reformular, al menos parcialmente, a través de la realización anual del POA, algunos elementos del programa en donde puede comenzar a incorporarse la perspectiva de la equidad de género.

El resto de la sesión de este módulo se destinó a la presentación de los POA de las personas asistentes. Cada una de ellas expuso el objetivo general y los objetivos específicos, las metas y acciones, así como los indicadores reelaborados. El ejercicio fue muy enriquecedor para todas las personas del grupo. Las y los participantes se mostraron muy participativos y muy abiertos a las recomendaciones que el grupo y las facilitadoras les iban señalando. Los proyectos por dependencia incorporaron los elementos aprendidos durante todo el trayecto del Diplomado. Quienes exponían reconocían además que si bien habían aprendido mucho, sí les era necesario tener una mayor profundización sobre el tema. Finalmente, concluyeron que tenían que plantear en sus dependencias la importancia de incorporar la perspectiva de género en todos los programas y actividades, porque de esa manera se podría dar sustento a la meta de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, trabajando de manera conjunta para disminuir la discriminación por motivos de género.

Las y los participantes lograron comprender que las mujeres y los hombres viven una misma problemática de manera diferente, que la base de la solución será atenderlas con base en las necesidades específicas de cada grupo de población. La reflexión sobre las condiciones de la población les llevó también a distinguir con mucha nitidez



Gobierno
Federal

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

las desigualdades que se vivían al interior de las instituciones. Así, señalaron que la perspectiva de equidad de género se puede implementar no sólo en los proyectos, sino en la vida cotidiana de sus instituciones. Como ejemplos de problemáticas específicas que se manifestaban en sus instituciones destacaron que las mujeres se encontraban en muchas condiciones de desigualdad, con escaso o nulo acceso a los puestos de decisión o con ataduras al vaivén de las jornadas laborales extensas y jornadas de actividades domésticas. El grupo reconoció la importancia de los presupuestos de género para modificar la desigualdad que se presenta en las instituciones. Finalmente mujeres y hombres concluyeron que la equidad de género es muy importante y deberá reflejarse en la asignación presupuestal de cada dependencia, para concretar las acciones que se lleven a cabo para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres.



GOBIERNO FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

Conclusiones Generales

- El grupo se mostró por lo general sumamente receptivo, dispuesto al intercambio y con mucha sensibilidad para la materia, ya que los temas tratados eran nuevos para los y las participantes mostrando así un gran interés y atención, también es de destacar que en su generalidad el grupo mostró un muy alto nivel en sus discusiones y en los productos finales entregados.
- El trabajo con el grupo tanto en los espacios de los equipos como en el intercambio generalizado evidenció gran atención a todos los temas tratados. Sin embargo, las explicaciones teóricas y aún más, el trabajo práctico en equipos requirió que con los propios datos de las instituciones se reflejase la desigualdad que sufren las mujeres en todos los ámbitos ya que no existe en algunas instituciones un formato de beneficiarios/as a sus programas. El Diplomado, así, fue un escenario en el que se señalaron múltiples vías por las que se discrimina a las mujeres, pero también muchas propuestas para disminuir las brechas de desigualdad de género.
- Si bien la asistencia generalizada de las mujeres fue numéricamente mayor que la de los varones, sí puede decirse también que la aceptación de esta metodología también fue mayormente integrada a la percepción de la política pública en el caso de ellas. Los varones no sólo fueron numéricamente rebasados por las mujeres: también mostraron un gran interés a lo largo del Diplomado, mismas que se manifestaron más expresamente a la mitad y al final del mismo. La calidad de los trabajos finales evidencia esta diferenciación: las mujeres presentaron en su mayoría trabajos finales de muy alta calidad.
- En cuanto a la actuación del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Nuevo León, se debe explicitar, primeramente, la positiva presencia que tuvo a todo lo largo el Diplomado. Con un empeño e interés constante, el personal del instituto se entregó de lleno en su labor. Todo el personal posible acudió al Diplomado, evidenciando también su interés en fortalecerse en materia de capacitación. Además de ello, sostuvo una presencia sólida, manifestando en todo momento su disposición a fortalecer los vínculos interinstitucionales. De igual manera, en las diversas discusiones que se presentaron en



Gobierno Federal

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

el grupo, el personal del Instituto participó también, ofreciendo estadísticas del Estado de Nuevo León y mostrando que ellas son expertas a nivel local en la materia. Esta participación se reflejó al presentar cada uno de las y los integrantes del Instituto un POA con diferentes temas alineados al Programa Sectorial y al Programa de Equidad de Género autorizado por el Estado de Nuevo León

- En cuanto a las cuestiones logísticas, el Instituto Estatal de las Mujeres propició espacios de capacitación. La dedicación de todo el personal contribuyó a que las personas no sintieran su asistencia al Diplomado como una obligación, sino como una ocasión placentera de intercambio y enriquecimiento.

- El esfuerzo del Instituto para garantizar la permanencia del grupo y de las personas asistentes en su calidad individual es de encomiarse. No se ha señalado hasta el momento en este informe, pero debe decirse con todas sus letras que el Estado de Nuevo León –como muchos otros Estados de nuestro país- atraviesa lamentablemente por una problemática compleja. La crisis de seguridad en la que vive el Estado pone en riesgo no sólo la vida cotidiana de la población, sino también la integridad del Estado y del gobierno mismo. En esas difíciles condiciones se llevó a cabo un diplomado que además de requerir 80 horas presenciales exigía también 20 horas de trabajo individual. Casi la mayor parte de las personas que iniciaron el Diplomado lo concluyeron. En mucho, gracias a la atención personalizada que el Instituto brindaba en las semanas intermedias a las personas asistentes, fortaleciendo el vínculo con sus instituciones. Debe señalarse de manera particular el esfuerzo del Instituto para la continuidad y la existencia misma del Diplomado.

- Debe señalarse que en la presentación final de las Programas Operativos Anuales (POA's) por cada una de las y los funcionarios participantes se contó con la presencia de la Lic. María Elena Chapa H., Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres, la Dra. María del Refugio Ávila Carmona, Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres y de la Lic. Rosa Elía Serrato Luna, Directora Legal Hacendaria y la Ing. Minerva Rodríguez Córdoba, Directora de Presupuestación del Estado de Nuevo León representantes del Secretario de Finanzas y Tesorería del Estado el C.P. Alfredo Garza de la Garza. Todas y todos ellos mostraron sorpresa y admiración al ver



Gobierno
Federal

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

que los trabajos presentados por los participantes fueron realizados con gran esmero y dedicación por parte de los y las participantes eran aplicables a la operación del presupuesto de sus dependencias.

-Cabe mencionar , que los espacios de comunicación e intercambio de ideas generados en este diplomado permitieron a las y los participantes no solo incrementar sus conocimientos sobre el tema de Presupuestación y programación con perspectiva de género, sino permitieron que conocieran la misión, visión y funciones en general que se realizan en cada dependencia participante creando estrechos vínculos que les permitirán en el futuro interactuar e intercambiar conocimientos, para así incrementar sus capacidades, habilidades y destrezas en el desempeño de las funciones encomendadas a ellos; también se comentó ampliamente que habían mejorado su conocimiento en relación a las funciones que realiza el Instituto Estatal de las Mujeres.

Cabe señalar que la Presidenta Ejecutiva del Instituto, la Lic. María Elena Chapa H., estuvo presente al inicio de todos y cada uno de los módulos del diplomado y además motivo a los participantes a que realizaran un mayor acercamiento con ella y el Instituto, fue así como le solicitaron expresamente ser considerados como participantes en las diversas actividades que realiza el Instituto Estatal de las Mujeres, así como en los nuevos seminarios que se desarrollen durante el año 2011.

- Finalmente el Instituto procedió a entregar los diplomas de asistencia a los participantes del diplomado que cumplieran con los requisitos tanto del 80% de asistencias al diplomado, como la presentación de un Programa Operativo Anual por dependencia. Las expositoras ofrecieron el último día de este evento un brindis a todos los y las funcionarias que participaron obteniéndose fotos y compartiendo información personal para seguir en comunicación constante.

“Muchas Gracias a todas y todos por la participación y el gran interés demostrado al desarrollo del presente diplomado” fueron las últimas palabras de despedida de la Lic. María Elena Chapa H. Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres.